

I PREMIOS DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Rafael Mata Olmo, Catedrático de Análisis Geográfico regional de la UAM, y Daniel Ferrer Jiménez, profesor de la Universidad Carlos III de Madrid, han recibido el I Premio de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la modalidad tercera, “Mejor planificación urbanística o territorial”, como director y coordinador, respectivamente, del “Estudio y Estrategia de Paisaje de Trujillo y su Tierra: Directrices Paisajísticas para el Plan General Municipal de Trujillo”. El estudio es resultado de un Convenio Específico de Colaboración entre la Fundación de la Universidad Autónoma de Madrid y el Ayuntamiento de Trujillo y ha sido elaborado por un pequeño equipo de investigación multidisciplinar.

Los premios, creados por el Decreto 240/2014, de 4 de noviembre, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y convocados por Orden de 23 de marzo de 2015, se fallaron el pasado 25 de junio. La entrega tuvo lugar el lunes 29 de junio de 2015, en acto público presidido por el Consejero de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo del Gobierno de Extremadura. En la modalidad primera, el premio al “municipio ejemplar por su compromiso con los valores urbanísticos y/o territoriales”, ha recaído en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, y en la modalidad segunda, a la “mejor actuación de urbanización, dotación o infraestructuras en espacio público”, en la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la “Ordenación hidrológico-ambiental del río Guadiana en Badajoz”.

El desarrollo del Estudio y Estrategia de Paisaje de Trujillo, enmarcado en un proyecto I+D+I sobre “Paisajes patrimoniales” y fruto del Convenio citado, se gestó e impulsó en el seno del Seminario Permanente de Paisaje y Territorio de Trujillo (nacido en 2011 por acuerdo de la Fundación Xavier de Salas y ADENEX) como iniciativa complementaria al proceso de redacción del Plan General Municipal (PGM), de forma que el paisaje fuera incluido en éste como uno de los elementos de mayor valor y potencialidad del municipio, como un elemento fundamental de calidad de vida e identidad de sus vecinos y al mismo tiempo como recurso de desarrollo territorial para una ciudad y un territorio de sobresalientes valores patrimoniales. Unos valores que van más allá del conjunto monumental y que se funden en un paisaje de naturaleza y cultura en el que la ciudad histórica adquiere toda su fuerza y sentido, y que puede y debe constituir un atractivo importante de un destino turístico cultural y natural de alta calidad, diferenciado y sostenible, un destino paisajístico de primer nivel en Europa.

El Estudio y su incorporación al PGM responden a la concepción y a la política de paisaje que preconiza el Convenio Europeo del Paisaje (CEP), que insta a la “formulación, por parte de las autoridades públicas competentes, de los principios generales, estratégicos y directrices que permitan la adopción de medidas específicas con vistas a la protección, gestión y ordenación del paisaje”. Toma asimismo en consideración determinados criterios de la *Recomendación sobre el paisaje urbano histórico* de la UNESCO (2011) y los postulados del Plan Nacional de Paisaje Cultural (Instituto de Patrimonio Cultural de España, 2012) en lo que se refiere a conjuntos históricos y sus entornos como paisajes culturales

En este sentido, el compromiso y la contribución novedosa del PGM en materia de paisaje se ha concretado, por una parte, en la fundamentación paisajística de una superficie considerable de suelos no urbanizables protegidos del término municipal, más allá de los que ya vienen preservados por normas sectoriales; por otra, en un

modelo de desarrollo de ciudad y de suelo para actividades económicas, muy sensible a los valores materiales y perceptivos del paisaje en el entorno del Berrocal trujillano y en los distintos accesos a la ciudad histórica. Para ello, partiendo de la caracterización y valoración de unidades y tipos de paisaje del Estudio, se han establecido correspondencias con las categorías de suelos no urbanizables protegidos del PGM, de acuerdo con los criterios que se recogen en el artículo 11 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

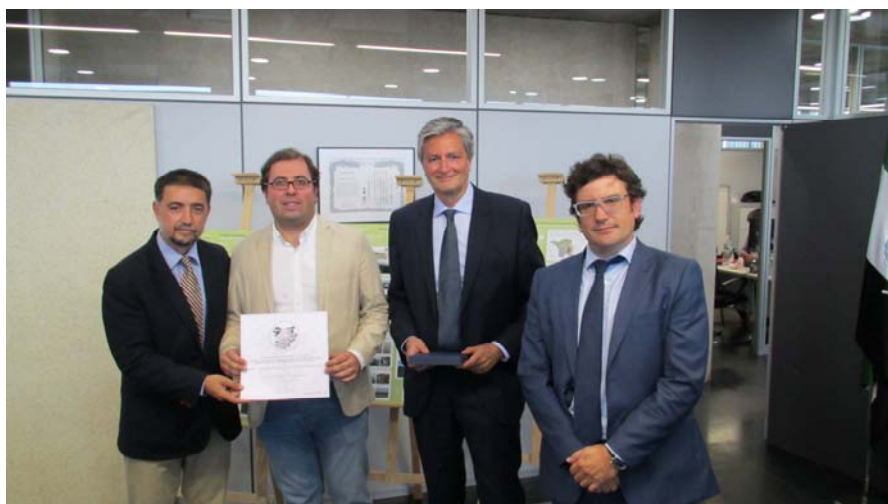
Pero además el trabajo ha incorporado otro de los elementos claves del CEP, como es la participación pública como punto de partida para su implicación en la defensa y activación de los valores del paisaje como patrimonio común y como fuente de identidad y recurso de desarrollo territorial. Para ello ha sido fundamental no solo las entrevistas en profundidad realizadas por los autores, sino también los resultados del Taller de Participación ciudadana "Repensar el Paisaje de Trujillo" financiado por la Fundación Reale y desarrollado por GEA 21.

El Estudio no sólo lleva a cabo la identificación, caracterización y valoración del paisaje de Trujillo y otros municipios de su entorno, sino que fundamenta una Estrategia paisajística a medio y largo plazo, con Directrices y Acciones que se formulan para alcanzar los denominados Objetivos de Calidad Paisajística (tal y como los entiende el CEP), muchos de los cuales se han integrado en la Memoria Justificativa y Normativa del PGM. Sin embargo, otras Directrices y Acciones esbozadas en el estudio deberán ser discutidas y acordadas con las instancias competentes y con la participación e implicación ciudadana que debería acompañar en todo momento la futura implementación y seguimiento de la Estrategia de paisaje de Trujillo.

El Estudio y Estrategia de Paisaje de Trujillo servirá para nutrir el proyecto estratégico compartido y participativo de conservación y activación del patrimonio paisajístico que desarrolla el Seminario Permanente de Paisaje y Territorio y que está convirtiendo a Trujillo en un laboratorio y experiencia singular en España en el camino de la aplicación efectiva del CEP. De hecho, la contribución del Estudio premiado a la formulación de una estrategia municipal y comarcal de paisaje, con clara proyección en las determinaciones del PGM y en la formulación de su "modelo territorial", puede considerarse pionera en España, si bien dicha Estrategia deberá ser desarrollada con mayor profundidad y pública, para lo que este premio supone un impulso y un compromiso político y ciudadano.

(Más información en <http://paisajetrujillo.blogspot.com.es/>)





Arriba, intervención de Rafael Mata tras la entrega del premio, presentando el proyecto. Abajo (de izquierda a derecha), Daniel Ferrer, Alberto Casero (Alcalde de Trujillo), Rafael Mata y Miguel Ángel Rufo (Director Gral. de Transportes, Urbanismo y Ordenación del Territorio del GOBEX)